

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3286 GRIFELL PONS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA TAVILU, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de las sociedades "Grifell Pons, S.L." e "Inmobiliaria Tavilu, S.L.", celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 6 de junio de 2020; aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Inmobiliaria Tavilu, S.L." por parte de la sociedad "Grifell Pons, S.L."; con extinción de la mercantil absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la que adquirirá a título universal por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme al proyecto de fusión redactado por el órgano de administración de ambas compañías, que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados en los respectivos domicilios sociales de las sociedades intervinientes.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Sant Fruitós de Bages, 6 de junio de 2020.- El Administrador único, Marcel Grifell Tatjé, por Grifell Pons, S.L. .- El Administrador único, Marcel Grifell Tatjé, por Inmobiliaria Tavilu, S.L. ,

ID: A200026874-1